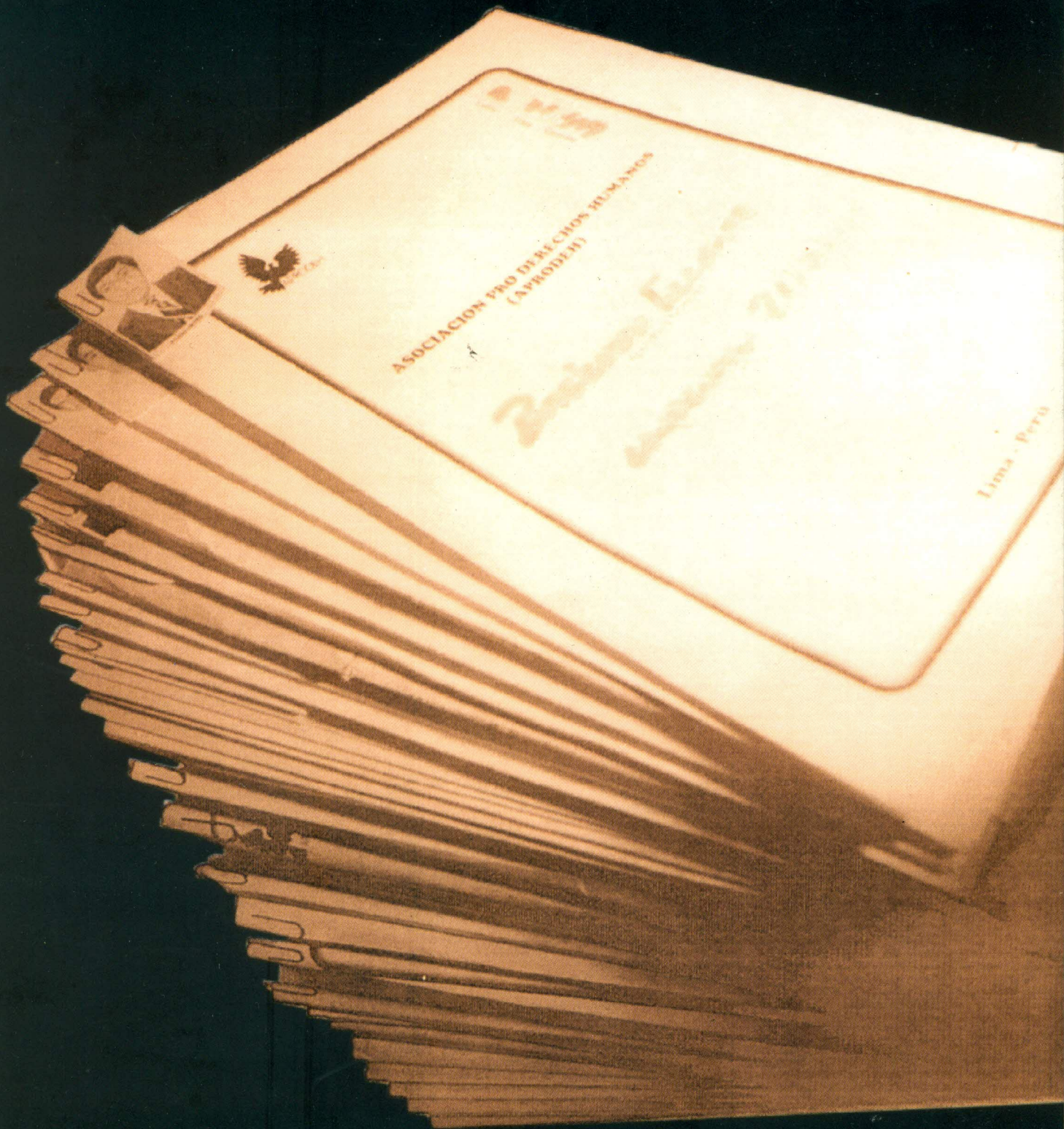


# JUSTICIA NEGADA



*El drama  
aún no resuelto de los  
inocentes en prisión.*

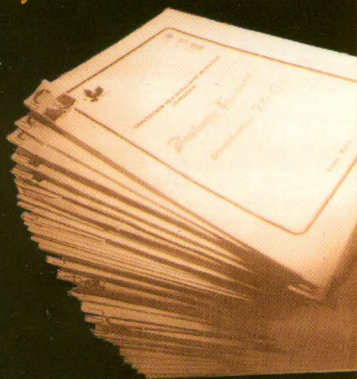


APRODEH

**fidh**

Federación Internacional  
de derechos humanos

## JUSTICIA NEGADA



*El drama  
aún no resuelto de los  
inocentes en prisión.*



fidh

“Pareciera, que se pretende olvidar que aún hay inocentes en prisión. No se quiere recordar que hay un compromiso pendiente con ellos y con todos los que estuvieron injustamente en la cárcel, acusados de crímenes que jamás cometieron”



APRODEH

Asociación Pro Derechos Humanos

fidh

Federación Internacional de Derechos Humanos

# presentación

Uno de los principales problemas que trajo como consecuencia la legislación antiterrorista, promulgada en 1992 para combatir la violencia política desatada por Sendero Luminoso, SL y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, MRTA, fue que cientos de inocentes fueron acusados de terrorismo y traición a la patria, pasaron muchos años detenidos injustamente en condiciones inhumanas.

Ante la presión de los familiares y las denuncias de organismos de derechos humanos, el gobierno tuvo que ceder y en setiembre de 1996, comenzó a funcionar la Comisión ad hoc de Indultos, con el fin de recomendar la liberación de los inocentes en prisión.

Muchas personas salieron de las cárceles gracias a su trabajo, pero un número considerable está aún tras las rejas porque el gobierno se negó a ampliar su mandato, y trasladó su responsabilidad al Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

En sus manos están ahora 581 solicitudes de indulto por resolver. En 246 de ellas se han encontrado numerosos indicios de inocencia, por lo que fueron calificadas por la Comisión de Indultos, como «casos prioritarios» y 36 en el despacho presidencial.

Sin embargo, han pasado 11 meses desde que los expedientes llegaron al Consejo de Derechos Humanos y hasta el momento ninguno ha sido liberado ni recomendado ante el presidente para que le conceda el indulto o el derecho de gracia.

Pareciera, que se pretende olvidar que aún hay inocentes en prisión. No se quiere recordar que hay un compromiso pendiente con ellos y con todos los que estuvieron injustamente en la cárcel, acusados de crímenes que jamás cometieron.

Por eso, desde la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) queremos presentar algunos testimonios de presos inocentes y de personas que recuperaron su libertad,



# presentación

ya sea por el indulto o por la absolución, pero que hasta ahora no han podido rehacer del todo las vidas que les arrebataron.

Este libro es sólo una acción más de la permanente campaña que hemos realizado por las personas injustamente encarceladas.

Desde que se presentaron los primeros casos alertamos a las autoridades y exigimos la liberación de los inocentes de una y mil maneras. Les brindamos asesoría legal, asistimos a los familiares, llevamos a cabo acciones de protesta (plantones) y repartimos volantes para sensibilizar a la población sobre este, cada vez más alarmante, drama.

Pero las secuelas aún persisten. Para los presos, porque están privados de sus derechos y han sido sometidos a rigurosas condiciones de encarcelamiento. Aunque en los últimos años se ha flexibilizado el régimen penitenciario, continúan las condiciones de hacinamiento, una deficiente alimentación, inaccesibilidad a servicios de salud y la falta de una política de reeducación.

Mientras que muchos de los que salieron encontraron sus familias destrozadas, perdieron sus trabajos, fueron despojados de sus bienes y propiedades. Otros, incluso, están enfermos, física y psicológicamente. Pero el Estado no ha hecho nada por ellos y hasta el momento se niega a pagar la deuda que contrajo al haberlos enviado injustamente a prisión.

Nosotros creemos que el mismo derecho de indemnización debe ser otorgado tanto a los indultados como los absueltos, porque ambos fueron víctimas de la misma injusticia y arbitrariedad.

Pero no se trata solamente de una reparación económica, sino también de un reconocimiento moral, de una rectificación pública que los ayude a ser aceptados por la población, para que no continúen cargando con la culpa de un delito que no cometieron.



Sin embargo, el problema tampoco acaba allí. Es indispensable que se investigue y sancione a policías, jueces y fiscales corruptos que permitieron -por acción u omisión- que cientos de personas honestas fueran recluidas en las cárceles y sentenciadas hasta a cadena perpetua.

Merecen castigo quienes torturaron a inocentes -43 casos comprobados por la comisión Ad Hoc- para que se autoinculpen; los que fabricaron pruebas para obtener elogios por supuestos éxitos en la lucha antiterrorista, los que conminaron a muchos arrepentidos a repetir los nombres que ellos les dictaban.

Aunque suene increíble, bastó la sola imputación de un arrepentido para acusar, detener y sentenciar a una persona, sin que las autoridades encargadas de la investigación hicieran el más mínimo esfuerzo por confirmar dichas acusaciones.

También deben ser sancionados los fiscales que avalaron con su firma una serie de manifestaciones y diligencias a las que no asistieron. Así como los magistrados que no actuaron a conciencia y condenaron a cientos de inocentes sin haber buscado nuevas pruebas o siquiera haber leído sus expedientes.

No se trata de un afán de venganza, sino de evitar la impunidad. Que se vuelvan a promover los errores judiciales que se dieron constantemente sobre la base de la excesiva legislación antiterrorista, que debe ser modificada.

Creemos que para acabar con la impunidad es necesario reconocer que existe y en su debida magnitud, por eso incluimos un análisis de las normas vigentes; las propuestas de modificación que ha presentado tanto la Defensoría del Pueblo, como los organismos de derechos humanos; y las principales contradicciones que existe entre los instrumentos internacionales y la legislación vigente en el Perú.

Los costos de la legislación antiterrorista han sido verdaderamente alarmantes. Desde 1992 unas diez mil personas inocentes han sido vanamente acusadas por terrorismo o trai-



# presentación

ción a la patria, y han padecido, en distintas instancias, una injusta persecución.

En este momento de transición democrática que estamos viendo, el tema de los inocentes injustamente detenidos, procesados, encarcelados y condenados, es de vital importancia para la reconciliación del país.

Urge liberar a los que aún están en prisión e institucionalizar el Poder Judicial para que sea una entidad capaz de resolver de acuerdo a derecho los casos que están pendientes de revisión o sentencia.

Es indispensable, también, modificar la actual legislación antiterrorista y acabar con las facultades que permiten que jueces militares procesen a civiles. De lo contrario, tendremos nuevos inocentes injustamente acusados y estaremos ante el permanente peligro de que esta dramática historia no solo no termine sino que sea susceptible de ser repetida.

Asociación Pro Derechos Humanos  
APRODEH

